** HOSPITAL CARDONA U.E.035**

 **“Dr. ROGELIO C. SOSA”**

 Rogelio C. Sosa S/N

 Cardona - Dpto. Soriano - Uruguay

 Teléfonos: 45369123

 45369221

**ACLARACIÓN AL PLIEGO L.A.02/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA COMÚN**

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de la Ley Nº16.017, ASSE como Organismo del Estado, a las personas físicas o jurídicas –representantes- que presenten escritos de cualquier naturaleza, así como a aquellos que intervengan en los Procedimientos de compras cualquiera sea el objeto, deberá exigirles las constancias de voto correspondientes.

**Los proveedores que intervengan en los procesos de compras deberán subir al RUPE en la pestaña DOCUMENTOS las constancias de voto correspondientes**.

Los funcionarios de los departamentos de Compras de las Unidades Ejecutoras deberán verificar las mismas mediante confirmación vía web de los números de credenciales en la página de la Corte Electoral.